



ACUERDO NÚMERO SG-072-2020

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

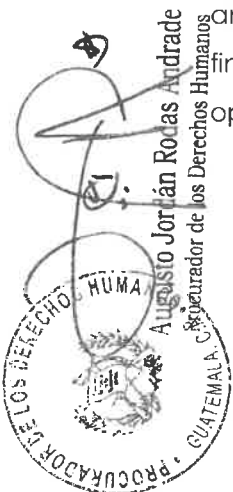
Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sus artículos 8 y 9 establece que corresponde al Procurador, entre otras, aprobar planes y presupuesto anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en los artículos 155 y 156 corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución así como coordinar la gestión financiera del presupuesto, de contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas operativos.





CONSIDERANDO:

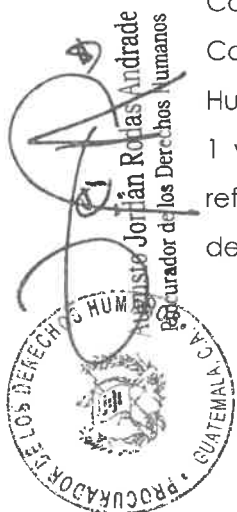
Que se tiene a la vista la Resolución SIGES-SIAF DPGI NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (03-2020) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 11 de junio de dos mil veinte, la cual en su parte conducente establece: "(...) **PRIMERO:** Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **Dos Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Quetzales (Q.2,997,450.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 02 de fecha 10 de junio de 2020, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q. 2,997,450.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** Técnico Unidad de Análisis presupuestario mediante oficio REF: 148-2020/eama; **b)** Dirección de Seguridad Institucional mediante memorándum DIR.SEG.INST-134- 3/06/20-HT/reeu.; **c)** Dirección de Tecnología REF.DT-0177-08-Jun-2020sew; **d)** Procurador de los Derechos Humanos mediante el memorándum PDH-0996-10/06/20-AJRA.mvlg; y **e)** Dirección de Recursos Humanos mediante el oficio DRRHH Of. 1128-2020/NVMF-Igdh.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 1





y 2 del Acuerdo Número SG-001-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su modificación contenida en el Acuerdo Numero SG-034-2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

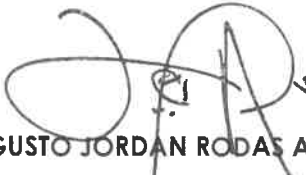
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veinte, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q. 2,997,450.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 3, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el dieciséis de junio de dos mil veinte. Comuníquese a la Dirección Financiera y a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución.

Dado en la ciudad de Guatemala, dieciséis de junio de dos mil veinte.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	11	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	16	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		3		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-500,000.00	-500,000.00
11150025-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-75,000.00	-75,000.00
11150025-01-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-150,000.00	-150,000.00
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-400,000.00	-400,000.00
11150025-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-290,100.00	-290,100.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-100,000.00	-100,000.00
11150025-01-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-750.00	-750.00
11150025-01-00-000-007-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-40,000.00	-40,000.00
11150025-01-00-000-007-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-120,000.00	-120,000.00
11150025-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-35,000.00	-35,000.00
11150025-01-00-000-009-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-6,600.00	-6,600.00
11150025-01-00-000-011-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-150,000.00	-150,000.00
11150025-11-00-000-002-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-150,000.00	-150,000.00
11150025-12-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-450,000.00	-450,000.00
11150025-12-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-200,000.00	-200,000.00
TOTAL ==>		-2,997,450.00	-2,997,450.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y SUBPRODUCTOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldenaro Momotic Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
16	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	11	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-072-2020	16	6
		2,020		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		3		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	160,000.00	160,000.00
11150025-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31,000.00	31,000.00
11150025-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	190,000.00	190,000.00
11150025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00
11150025-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	75,000.00	75,000.00
11150025-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	150,000.00	150,000.00
11150025-01-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	750.00	750.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,000,000.00	1,000,000.00
11150025-01-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	34,000.00	34,000.00
11150025-01-00-000-007-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	75,000.00	75,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	150,000.00	150,000.00
11150025-01-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	120,000.00	120,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,600.00	6,600.00
11150025-01-00-000-010-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00
11150025-01-00-000-011-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00
11150025-11-00-000-001-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	100.00	100.00
11150025-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	56,000.00	56,000.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	288,000.00	288,000.00
11150025-12-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	49,000.00	49,000.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00
11150025-12-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	241,000.00	241,000.00
11150025-12-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	71,000.00	71,000.00
TOTAL ==>		2,997,450.00	2,997,450.00

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y SUBPRODUCTOS.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. Raúl H. Ayala Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Guadamaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
16	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	11	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	16	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		3		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-2,997,450.00		2,997,450.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,997,450.00	-2,997,450.00	2,997,450.00	2,997,450.00
0000				
TOTAL		-2,997,450.00		2,997,450.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,997,450.00	1,825,850.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,997,450.00	1,825,850.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	156,600.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	156,600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,015,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,015,000.00
TOTAL:		-2,997,450.00	2,997,450.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y SUBPRODUCTOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. Raúl H. Arila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Bulmaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
16	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	11	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-072-2020	16	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
		3		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-2,997,450.00	2,997,450.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-2,997,450.00	2,997,450.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-2,997,450.00	2,997,450.00
TOTAL:			-2,997,450.00	2,997,450.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,197,450.00	2,241,350.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-150,000.00	56,100.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS	-650,000.00	700,000.00
TOTAL:	-2,997,450.00	2,997,450.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y SUBPRODUCTOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Bildeamaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION

16	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	11	6	2,020
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-072-2020	16	6
		DÍA		MES
				AÑO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y SUBPRODUCTOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. Raúl H. Arila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Baldemar Momot Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
16	6	2,020
DÍA	MES	AÑO